



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAUJIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: **SN**
 Número de Sesión: **SN**
 Fecha de Acuerdo: **09/07/2024**
 Fecha Terminación del pedido: **20/07/2024**
 Num. Dictamen Presup: **0000000051-2024**

No. de Evento: **AA-1-456-2024**
 bajo el: **Art 41 frac. V**
 No. Compañet: **AA-050-GYR-050G YR018-1-456-2024**
 No. de Pedido: **D4P0613**

Elaboración: **10/07/2024** Impresión **10/07/2024**

Proveedor: **CARDENAS CARREON JUAN ALBERTO**

No Requisición: **29805311020244128**

Dirección: **REINA ISABEL DE CASTILLA 521 C QUINTO CENTENARIO CIUDAD GENERAL ESCOBEDO 66072 NUEVO LEON**

Fecha de entrega: **20/07/2024**

R.F.C. **CACJ-920506-4V0** No. Proveedor: **00152487**

Partida presupuestal: **1020** 21057001

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUJIPAS**

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.**

Circ: **29** Loc: **80** Imn: **01** T.S: **15** E: **0** U: **90** P: **0**

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	531 784 02040301	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA. (NEONATAL). DESCRIPCION: REANIMADOR PULMONAR MANUAL NEONATAL. DESARMABLE Y ESTERILIZABLE EN VAPOR. BOLSA DE SILICONA TRANSPARENTE O SEMITRANSARENTE. AUTO	80	EQP	6,800.00	528,000.00

Marca: **SIN MARCA**
 Procedencia: **MEXICO**

Tipo Presen: **EQP**
 Cant Present: **1**

SUBTOTAL \$ 528,000.00
I. V. A. \$ 84,480.00
TOTAL \$ 612,480.00

(seiscientos doce mil cuatrocientos ochenta pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO LUIS MARIN MARTINEZ
 TITULAR DEL AREA DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCO COORDINADOREGIONAL TAMAUJIPAS

Se firmó en: **Tampico**, conforme al numeral 4.45 de las POBALLINES del **11/07/2024** aprobados por el H. Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno será entregado al proveedor y el otro obrara en el expediente de contratación

Area Contratante	Area Contratante	Administrador del Pedido	Area Contratante
ING. ANTONIO CASTILLO PEREZ ENC. OFNA. AREA DE BIENES CONT. DE SERV.	ING. JORGE GUERRA RUIZ RODRIGUEZ OCHOA ENC. BIENES CONT. DE SERV.	LIC. DAVID ADONAI CANDECORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	C.P. ANDRES ALVARO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMNVS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINACION REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Proveedor: CARDENAS CARREON JUAN ALBERTO
Dirección: REINA ISABEL DE CASTILLA 521 C QUINTO CENTENARIO CIUDAD GENERAL ESCOBEDO 66072 NUEVO LEON
R.F.C. CACJ-920506-4V0 No. Proveedor : 00152497
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. Circ. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1-456-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	09/07/2024	No. de Evento:	AA-050-GYR-050GYR018-1-456-2024
Fecha Terminación del pedido:	20/07/2024	No. de Pedido:	D4P0613
Núm. Dictamen Presup.:	0000000051-2024	Elaboración:	10/07/2024 Impresion 10/07/2024

No Requisición: 29805311020244128
Fecha de entrega: 20/07/2024
Partida presupuestal : 1020
Clasificación presupuestal : 21057001

- 1.- DEL PEDIDO
 - 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACC V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-2024.
 - 1.2.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a cumplir con el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse por escrito ante la Coordinación de Bienes y Contratación de Servicios de un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido este lapso, este se considera DEFINITIVAMENTE ACERTADO POR EL PROVEEDOR.
 - 1.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido.
 - 1.4.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal de Derechos de Autor ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
 - 1.5.- El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 50 parágrafo último, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
 - 1.6.- En caso de aplicar, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por el SAT, en la que se manifiesta que se encuentra el comprobante de sus obligaciones fiscales.
 - 1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, inventariables corren por cuenta del proveedor.
 - 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
 - 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público ejerzan las funciones que les corresponde la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION
 - 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su disposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La recepción de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, desahucio de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarlo en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que recibió la notificación correspondiente.
 - 2.2.- El Inventario Mensual del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la LAASSP.
 - 2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
 - 2.4.- Asigna el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tiene con el Instituto, por Cuentas Clavero Patronales, Capitalles Constitutivo o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
 - 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptarán entregas menores al 90% de la cantidad solicitada en los pedidos.
 - 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el Inventario para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del Iota a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la Delegación de destino en donde se dar el caso, la salieran de recibido en el original de la remisión.
 - 3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
 - 4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43 y Capítulo X de las Políticas, Bases Lineamientos y Prestaciones del Servicio PIAJ, del IMSS.
 - 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expedirse a favor del Instituto, conforme a los datos autorizados por el Dirección Jurídica del Instituto.
 - 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos casos cuyo importe sea igual o menor a 500 (seiscientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para lo cual, se deberá seguir al procedimiento siguiente.

Area Contratante: ING. ANTONIO CASTILLO BEREZ	Area Contratante: ING. JORGE RUDOLFO RODRIGUEZ OCHOA	Administrador del Pedido: LIC. XAVIER ADONAI CANO GORDOVA	Area Contratante: C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR
ENC. ORNA RODRIGUEZ CONT. DE SERV.	CONT. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-1456-2024
Número de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	09/07/2024	No. de Evento:	
Fecha Terminación del pedido:	20/07/2024	No. de Pedido:	AA-050-GYR-050GYR018-1-456-2024
Núm. Dictamen Presup:	0000000051-2024	Elaboración:	10/07/2024 Impresion 1007/2024

Proveedor: CARDENAS CARREON JUAN ALBERTO
Dirección: REINA ISABEL DE CASTILLA 521 C QUINTO CENTENARIO CIUDAD GENERAL ESCOBEDO 66072 NUEVO LEON
R.F.C. CACJ-920506-4V0 No. Proveedor : 00152487
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

No Requisición: 29805311020244128
Fecha de entrega: 20/07/2024
Partida presupuestal : 1020 **21057001**
Clasificación presupuestal :
Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

- 1.- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.- El cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UNAES de destino de los bienes.
- 1.- El cheque será devuelto a más tardar al segundo día hábil posterior a que el resultado consta del cumplimiento del contrato.
- 1.- En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar al tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes sujetos del presente contrato.
- 4.4.- El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o adelanto al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses
- 5.- DE LA FACTURACION
- 5.1.- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
- 5.2.- El pago de este pedido se realizará a los 30 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación
- 5.3.- El proveedor acepta que el IMSS le otorgará el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal. En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en esta esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que la proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de expedir trámite alguno.

Área Contratante	ING. ANTONIO CASATILO PEREZ ENC. OENA ARO DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Área Contratante	ING. JORGE QUADALPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DFTO. AD. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido	LIC. DAVID ADUNAT CALVO-CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Área Contratante	C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
------------------	---	------------------	---	--------------------------	---	------------------	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-456-2024
Número de Sesión: SN	bajo el Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 09/07/2024	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 20/07/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-456-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000051-2024	No. de Pedido: D4P0613
	Elaboración: 10/07/2024 Impresión 10/07/2024

Proveedor: **CARDENAS CARREON JUAN ALBERTO**
 Dirección: **REINA ISABEL DE CASTILLA 521 C QUINTO CENTENARIO CIUDAD GENERAL ESCOBEDO 66072 NUEVO LEON**
 R.F.C. CACJ-920506-4V0 No. Proveedor: 00152487
 Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS**
 Lugar de entrega: **CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.**
 Circ: 29 Loc: 80 Imn: 01 T.S: 15 E: 0 U: 90 P: 0
 No Requisición: 29805311020244128
 Fecha de entrega: 20/07/2024
 Partida presupuestal: 1020
 Clasificación presupuestal: 21057001

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Juan Alberto Cardenas Carrea

CARGO
Representante Legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

FECHA	MES	DIA	AÑO
	07	20	2024

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA
IONEX1687540269

OBSERVACIONES

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BERRIZ ENC. GENA. ADQ. DE BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. ROSA CASTILLO RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADOXAI CANO CERDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDREA JANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTR.
--	---	--	--

[Handwritten signatures and initials in blue and green ink]